

Creado: Sábado, 19 Diciembre 2020 19:59

Escrito por EPP

Visto: 1963

---

El Centro Provincial de las Artes Visuales (CPAV) de Villa Clara Convoca al Salón Santa Clara 330 que con carácter único y no competitivo tendrá lugar en el CPAV el día 18 de julio de 2019.

Las bases del Salón son las siguientes:

1- Podrán participar todos los creadores de las artes visuales residentes en Villa Clara, sin excepción de manifestaciones. La presencia de los artesanos se regirá por su nivel de acercamiento a las artes plásticas en lo conceptual, lo técnico-formal y los soportes.

2- La temática deberá relacionarse con el enunciado central de la convocatoria (Santa Clara: 330 Aniversario) y se admitirá una (1) obra por autor.

3- En caso de presentar series de obras, el jurado de admisión seleccionará las que estime conveniente sin que esta pierda su concepto original.

4- Las obras se recepcionarán debidamente identificadas con los siguientes datos: -Nombres y apellidos -Número de carné de identidad -Dirección particular -Teléfono particular -Título de la obra -Dimensiones -Técnica -Precio estimado

5- Se indicará por parte del autor los requerimientos para el montaje, garantizando la protección para su manipulación y almacenaje. En caso de requerir montaje en cristal el mismo no excederá de 90 x 70 cm.

6- El plazo de entrega de las obras vencerá el 5 de julio de 2019.

7- Las obras se recepcionarán en la Galería del Centro Provincial de Artes Visuales sita en Máximo Gómez 3 entre Marta Abreu y Callejón Barrero, Santa Clara, teléfonos: 42-207715 y 42-200823.

8- Las obras deberán ser recogidas por sus autores hasta 30 días hábiles posteriores a la fecha de clausura del evento. La participación en el evento se regirá por la aceptación de estas bases.